



INTRODUCCION

Un Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo es un comedor escolar y es el resultado de la corresponsabilidad y coordinación entre el Sistema DIF Estatal, el Municipal, la Comunidad y Autoridades Escolares, con el propósito de contribuir a una alimentación sana y equilibrada para los menores, que permita aportar el 25% del requerimiento de la ingesta diaria. Con un costo mínimo de \$8.00 a los \$12.00. Actualmente el programa se encuentra operando en 79 municipios con 507 EAÉyD cobertura 2022-2023 en el Estado de Hidalgo, los cuales se encuentran ubicados en zonas de marginalidad social prioritarias, zonas urbanas y semi-urbanas de concentración son instalado dentro o fuera de los centros escolares.

El Programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo está dirigido principalmente para la población escolar de los niveles:

* Primaria de Escuelas públicas generales e indígenas

* Adultos mayores (cuando la ubicación del EAÉyD sea comunitario en las modalidades de: Escolar, Comunitario y Mixto).

En el Municipio de Huichapan Hidalgo contamos con 15 EAÉyD los cuales están ubicados en las siguientes comunidades:

- 1.- Ixmiquilpan "Pan y Vida"
- 2.- Mamitih "Mis Buenos Hábitos"
- 3.- Bordoñito "La Sonrisa de los Niños"
- 4.- Dandho "Los Angelitos"
- 5.- Dongotey "Como con Alegría"
- 6.- Zóñe "Zorritos Contentos"
- 7.- Taxcalilla (secundaria) "Cortilla de Maíz Azul"
- 8.- El Carmen "Corazon Contento"
- 9.- San José Atlán "El Niño Feliz"
- 10.- La Estación "El Trenecito Veloz"
- 11.- La Sabinita "El Rinconcito"
- 12.- Huichapan Barrio El Calvario "Sonrisas Comiendo"
- 13.- Tagui " Alma de Niños"

Lineamientos Generales:

- a) Alumnos de preescolar o primaria que se encuentren inscritos en el plantel oficial donde se encuentra instalado un espacio de alimentación;
- b) Alumnos inscritos en otro plantel escolar oficial de la localidad que requieran del apoyo alimentario que proporcione el espacio de alimentación, instalado en un plantel diferente;
- c) Hombres y mujeres de todas las edades, residentes en dichas localidades que presenten alguna situación de vulnerabilidad entre las que se encuentran desnutrición, discapacidad, mujeres en periodo de lactancia, entre otros, acudirán a los EAÉyD comunitarios.

Objetivo y campo de aplicación:

Lineamientos de Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2020 del Sistema Nacional DIF (SNDIF).

- 1.- Norma Oficial Mexicana nom-014-SSa3-2013, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgos.
- 2.- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Adecuación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación.
- 3.- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentación, bebidas o suplementos alimenticios.

Esta Norma Oficial Mexicana establece los criterios que deberán seguirse para orientar a la población en materia de alimentación. Es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que ejerzan actividades en materia de orientación alimentaria, de los sectores público, social y privado.

OBJETIVOS

GENERALES * Incrementar el acceso de alimentos a bajo costo a población de Huichapan, mediante el apoyo alimentario con criterios de calidad nutricia.

- 1.- Entregar raciones alimenticias

ESPECIFICOS 2.- Otorgar orientación alimentaria

PARTICIPANTES

C. Juana de Dios López Ipiña

CARACTERIZACION DEL PLAN

IDENTIFICACION DE NECESIDADES

* Re-equipamiento de mobiliario y equipo (ya que el que tienen los EAÉyD ya no está en buenas condiciones), realizar menús saludables y atractivos, incrementar la asistencia de niños para ingresar a los EAÉyD, capacitación a las cocineras de los EAÉyD, contratar nutriólogo.

PRIORIZACION DE NECESIDADES

- 1.- Re-equipamiento de mobiliario y equipo en los EAÉyD
- 2.- Continuar realizando menús saludables con las cocineras de los EAÉyD y contratar una nutrióloga para la supervisión de estos.
- 3.- Haciendo los menús más atractivos y saludables se puede incrementar la asistencia de niños al EAÉyD
- 4.- Continuar capacitando a las cocineras con más medidas de higiene ya que es benéfico para todos los beneficiarios de dicho Programa Alimentario (contratar nutrióloga).

DEFINICION DE ACTIVIDADES

- 1.- Gestionar recurso para mobiliario y equipo en DIF Estatal y Municipal
- 2.- Hacer capacitaciones mensuales con las cocineras y la nutrióloga una vez al mes.
- 3.- Visitar constantemente los EAÉyD para estar al pendiente de las necesidades de estos. (vehículo con chofer)

[illegible]

- 1.-Mejorar la seguridad alimentaria otorgando a la población vulnerable del Municipio raciones alimentarias sanas a un costo accesible.
- 2.-Fomentar la cultura alimentaria de los beneficiarios mediante orientación alimentaria, otorgada por personal especialista en el área de nutrición, mediante pláticas y talleres de preparación de alimentos saludables.

- 4.- Aumentar el número y asistencia de beneficiarios a dicho Programa Alimentario.
- 5.- Tipo de apoyo que ofrece el proyecto EAEYD a la población beneficiaria:
De acuerdo a los lineamientos de la NOM-043-SSA2-2012, en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo en cualquiera de sus modalidades, se ofrece una comida caliente, que pretende cubrir el 25% de los requerimientos de la ingesta diaria de los beneficiarios.
En cada desayuno comianda la población beneficiaria deberá recibir por lo menos cereales, verduras, frutas, leguminosas, productos de origen animal, agua natural y como mínimo dos tortillas.
El diseño de los menús está basado en la guía denominada "Menús y Recetario", donde contemplan 25 menús cíclicos y la cantidad que debe proporcionarse a cada segmento poblacional, de manera que cada menú involucre alimentos basados en los criterios de calidad nutricional.

APPROB

C. MARIA DE LOURDES MEIA CAMACHO

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

DESGARROLLO (EAEYD)

ADMINISTRACION 2020 - 2024



DIF MUNICIPAL DE HUICHAPAN HIDALGO

PLAN DE TRABAJO 2023 Estrategia de Orientación y Educación Alimentaria (EOEA)

INTRODUCCION

Estrategia Estatal de Orientación Alimentaria consiste en implementar estrategias de educación para la salud en materia alimentaria, de forma unificada, homogénea y consistente en la línea de vida y estados de vida que favorezcan la adopción de hábitos alimentarios saludables, a fin de mejorar el estado de nutrición y prevenir problemas de salud relacionados con los principales problemas nutricionales en la población Huichapense.

- Servicio que brinda:
- * Impartir Pláticas de orientación alimentaria
 - * Talleres de alimentación saludable
 - * Elaboración de mural mensual.
 - * Censo de toma de peso y talla
 - * Activación física
- *NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012

Lineas de acción:

1. Promover el consumo de agua natural.
2. Disminuir el consumo de sal, grasas y azúcares
3. Incrementar el consumo de frutas y verduras
4. Impulsar el manejo adecuado de las porciones y lectura de etiquetas nutrimentales
5. Reforzar la promoción de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad

Beneficiarios:

- * Niños de preescolar y primaria, padres y madres de familia, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Adultos Mayores y Personas con Discapacidad de las 46 comunidades y Barrios del Municipio.

OBJETIVOS

· GENERALES

*Promover estilos de vida saludables que contribuyan a mejorar los hábitos alimentarios y de actividad física de la población.

· ESPECIFICOS

- 1.-Realizar acciones de comunicación y educación con la finalidad de proporcionar a los beneficiarios conocimientos prácticos que les permitan adoptar hábitos correctos.
- 2.- Otorgar orientación alimentaria a la población beneficiada para mejorar sus hábitos alimentarios.
- 3.- Conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta correcta en el ámbito individual, familiar o colectivo.

PARTICIPANTES

C. Juana de Dios López Ipiña

CARACTERIZACION DEL PLAN

· IDENTIFICACION DE NECESIDADES

Es grave el problema de obesidad infantil que enfrenta México representa un factor determinante para fortalecer la orientación y educación alimentaria en las escuelas, desde los primeros años de vida de niñas y niños, a fin de cambiar los hábitos que provocan la mala nutrición.

· PRIORIZACION DE NECESIDADES

- 1.- Contratar nutrióloga
- 2.- Compra de material didáctico o insumos para cada taller que se lleva a cabo
- 3.- Sacar copias de los cuestionarios a llenar en dicha plática
- 4.- Vehículo con chofer para trasladarnos al lugar donde se lleve a cabo la plática
- 5.- Entregar Reporte Mensual a DIF Estatal de dichas actividades (vehículo con chofer)

· DEFINICION DE ACTIVIDADES

Realizar una plática con alumnos de nivel preescolar y primaria con una duración de 30 minutos mas o menos y después un taller de alimentación saludable con los padres de familia con una duración de 40 minutos mas o menos, y si es el caso (juegos, activación física).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA (S) PROGRAMADA	REQUERIMIENTO	RESPONSABLE	2023												Métas Alcanzadas	% de avance	Factor de riesgo
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
Entrega de Reportes Mensuales del Programa Alimentario a DIF Estatal	los últimos cinco días hábiles de cada mes	Vehículo con chófer y/o Internet	C. Juana de Dios López gálfa															
Impartir pláticas de orientación y educación alimentaria correspondiente al tema del mes, a todas las escuelas prioritarias, y a las personas beneficiarias de los programas alimentarios que opera el municipio. (Escuelas beneficiadas con programa alimentario que tienen alto índice de malnutrición o marginación. Se trabajarán de manera mensual.)	mensual	Pago a nutrióloga o nutricionista (Alimentación) vehículo, chófer	C. Juana de Dios López gálfa															
Capacitación del programa Alimentario EDOA	mensual	Pago a nutrióloga, vehículo y chófer	C. Juana de Dios López gálfa															
Supervisión al Municipio por el Sistema DIF Estatal	una mes al año	vehículo con chófer	C. Juana de Dios López gálfa															
Consultas personalizadas con la nutrióloga de los niños que estén en régimen con mayores problemáticas de enfermedades no transmisibles (obesidad, sobrepeso y desnutrición), de acuerdo al resultado obtenido en el Registro Nacional de Peso y Talla	mensual	Pago a nutrióloga	C. Juana de Dios López gálfa															
Forma y captura de Peso y Talla Nacional en todas las Escuelas Primarias del Municipio de acuerdo a los programas alimentarios (anual)	abril - mayo	Vehículo con chófer y personal de apoyo	C. Juana de Dios López gálfa															
Entrega de Resultados a DIF Estatal de Peso y Talla Nacional del Municipio	Mayo	Vehículo con chófer	C. Juana de Dios López gálfa															
Adquisición de insumos para la impartición de talleres de alimentación saludable en el nivel educativo preescolar o primaria como sea el caso	mensual	Recurso por el Sistema DIF Municipal	C. Juana de Dios López gálfa															
Diseño de material de apoyo para pláticas y talleres, así como elaboración de murales	mensual	papelaría, equipo de computo de escritorio y portátil	C. Juana de Dios López gálfa															

RESULTADOS Y LOGROS

1.- Disminuir el porcentaje de sobrepeso y obesidad en las Escuelas Primarias de las comunidades de: Huichapan, (Prof. Paz Iozano, Pedro María Anaya, Abundio Martínez, Fernando Stringhini), San Jose Atlan, Tlaxcelilla, Llano Largo, Mamithi, La Sabinita, Maney, Zoche, La Cruz, Boye, La Escondida, Dantibojay, EL Apartadero, El Tenido, El Cajon, Col. Rojo Gomez, ya que fueron designadas por DIF Estatal como Escuelas Prioritarias debido a su alto índice de malnutrición o marginación.

ELABORO

APROBO

C. JUANA DE DIOS LÓPEZ IPÍÑA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ESPACIOS DE ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN
ALIMENTARIA (EOEA)

C. MARIA DE LOURDES MEJIA CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL





INTRODUCCION

Orientar a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada en un marco de corresponsabilidad a favor de la población ante una situación de riesgo, emergencia o desastre con la finalidad de minimizar los daños en el menor tiempo posible. A través de acciones en la planeación y organización de las personas, servicios y recursos disponibles desde la perspectiva de la gestión integral de riesgos y la evaluación de sus consecuencias a través de las fases preventivas, de mitigación de la emergencia y principalmente de la recuperación.

Se deben de cumplir los siguientes requisitos:

Mantener comunicación permanente y articulación entre sí con los enlaces, comités Municipales APCE y Protección Civil antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre.

Se ubican en:

Los refugios temporales y centros de acopio registrados y avalados previamente por Protección Civil municipal, ubicados en donde la presencia de un evento peligroso natural, socio-natural o directamente inducido por la

1.- Centro de Acopio (Oficinas de Sistema DIF Municipal)

2.- Sautillo "Plantel ITESHU Huichapan"

3.- El Carmen "Aun costado de la iglesia"

4.- Mamithi "Escuela Primaria Benito Juárez"

5.- Dantibolay "Escuela Primaria Nicolás Bravo"

6.- Jonacapa Escuela Primaria "Hermenegildo Galeana"

7.- La Sabinita "Escuela Primaria Jose Maria Morelos y Pavon"

8.- Huichapan Albergue Municipal

9.- Huichapan Auditorio Manuel Gonzalez Ponce de Leon

Lineamientos:

tiene como fundamento en un marco de leyes, normas e instrumentos, que se establecen atribuciones, responsabilidades y obligaciones para la administración publica en los tres niveles de gobierno. dado lo anterior dentro del marco jurídico se encuentran:

1.- constitución política de los estados unidos mexicanos

2.-ley general de salud

3.- ley de protección civil

4.- ley de asistencia social

5.- Plan nacional de desarrollo 2019-2024

6.-Estatuto organico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

7.-Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil

8.-lineamientos generales para la operación del comité de apoyo denominado consejo nacional de atención a población en condiciones de emergencia

9.- norma oficial mexicana NOM-014SSSA3-2013, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

10.-marco de referencia internacional (la agenda 2030 de desarrollo sostenible de naciones unidas.

OBJETIVOS

• GENERALES

Coadyuvar al desarrollo de capacidades institucionales en los niveles federal, estatal, municipal y comunitario para la prevención, prevision, atencion y recuperacion de la poblacion sujeta de asistencia social afectada ante situaciones de emergencia o desastre natural o antropogenico mediante recomendaciones generales para la organizacion y coordinacion institucionales y protocolos de actuacion.

• ESPECIFICOS

- 1.- Coadyuvar en la protección del derecho a la alimentación de la población vulnerable a través de la entrega del primer alimento durante situaciones de emergencia o desastre, siguiendo las recomendaciones de ingesta diaria de nutrimentos, el patrón alimentario de la población y los requerimientos nutrimentales de cada grupo de edad.
- 2.- Establecer el marco conceptual que oriente la intervención de los sistemas dif, en sus tres órdenes de gobierno, ante la inminencia u ocurrencia de situaciones de riesgo, emergencia o desastre, fortaleciendo mecanismos de comunicación y participación para asegurar una intervención ordenada y oportuna en cada una de las etapas.
- 3.- Fomentar la profesionalización del personal operativo para asegurar la debida atención a la población vulnerable en situaciones de emergencia o desastre.
- 4.-Promover la participación eficaz de la población sujeta de asistencia social, fortaleciendo sus capacidades para prevenir, enfrentar y recuperarse de situaciones de emergencia o desastre.
- 5.- impulsar la cultura de la prevención en las comunidades, a través de estrategias y proyectos comunitarios de gestión de riesgos que brinden a los grupos de desarrollo las herramientas y conocimientos necesarios para responder a una situación de emergencia o desastre.
- 6.-favorecer los mecanismos que permitan la protección del interés superior de la niñez, el fortalecimiento de los sistema de protección de la niñez y la resiliencia y participación de niñas, niños y adolescentes durante una situación de emergencia o desastre.
- 7.- impulsar los mecanismos para la protección de indígenas, migrantes, personas con discapacidad, personas en situaciones de calle y cualquier otro grupo de atención prioritaria durante la situación de emergencia o desastre.

PARTICIPANTES

C. Juana de Dios López Ipiña

CARACTERIZACION DEL PLAN

• IDENTIFICACION DE NECESIDADES

* Rotular los lugares que son establecidos como refugios temporales

*contrar el servicio de baños móviles

PRIORIZACION DE NECESIDADES

- 1.- Renta de baños móviles
- 2.- Compra de colchonetas
- 3.- Litrado de insusos
- 4.- Construcción de rampas y pista de señalizaciones a los refugios temporales mantenimiento y/o seguimiento a los refugios temporales.

DEFINICION DE ACTIVIDADES

- Una estrategia institucional que limita las funciones que corresponde a desempeñar SMDIF, SEDIF, SNDIF en favor de la población sujeto de Asistencia Social en riesgo o afectada por una situación de emergencia o desastre.
- 1.- Instalar y conformar el Subcomité APCE en SMDIF.
 - 2.- Establecer coordinación con protección civil municipal y autoridades municipales.
 - 3.- Buscar y proponer instalaciones o áreas con condiciones para refugios temporales y centro de acopio en coordinación con Protección Civil.
 - 4.- Realizar y mantener directorio actualizado de espacios de alimentación para apoyo de Refugios Temporales en caso de una emergencia.
 - 5.- Realizar y mantener actualizado comité para atender refugio temporal y centro de acopio en caso de emergencia.
 - 6.- Crear y organizar brigadas comunitarias en apoyo en caso de una emergencia.
 - 7.- Mantener estrecha comunicación con SEDIF.

5.- Dar

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA (S)	REQUERIMIENTO	RESPONSABLE	2023												Total de metas	Metas alcanzadas	% de avance	Nivel de riesgo
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC				
Actualización de información de la responsable municipal e insusos en la municipal APCE, Plan de Trabajo	anual	vehículo con chofer	C. Juana de Dios López Ipila																
Entrega de Seguro Municipal en las oficinas del Sistema DIF Estatal	los tres primeros días hábiles del mes	vehículo con chofer y/o internet	C. Juana de Dios López Ipila																
Capacitación por parte del Sistema DIF Estatal por parte del área APCE.	mensual	vehículo con chofer	C. Juana de Dios López Ipila																
Capacitación para fomentar la cultura de la Protección Civil en las unidades del Municipio	cada tres meses	sala de juntas SMDIF, servicios de catering	C. Juana de Dios López Ipila																
Coordinación de brigadas de protección civil en el municipio "Insensibles Forestales" y/o Multifuncional	una vez al mes	vehículo y chofer	C. Juana de Dios López Ipila																
Realizar visita a las instalaciones de los Refugios Temporales para estar al tanto de las necesidades y/o mantenimiento	cada tres meses	vehículo y chofer	C. Juana de Dios López Ipila																
Atender el Plan de Atención DIF Estatal del Programa de Insusos, en esta Municipalidad de Hualtliguán, Ygo.	una vez al año	vehículo con chofer, insumos	C. Juana de Dios López Ipila																
Realización de actividades de acopio año 2023	anual	Recurso del Sistema DIF Municipal	C. Juana de Dios López Ipila																

RESULTADOS Y LOGROS

- 1.-se conformo dentro del municipio en la localidad de San Jose Altan una brigada de Protección Civil "Insensibles Forestales".
- referencia a todas las medidas encaminadas a evitar, en la medida de los posible, la ocurrencia de desastres y en los casos que no, buscar que el impacto y sus consecuencias negativas sean lo menos dañinas posibles para las comunidades mediante la capacitaciones en conjunto con el área de Protección Civil.
- 2.-Estas situaciones de emergencia o desastre alteran el bienestar de la gente, el entorno de las comunidades y afecta sus medios de subsistencia, en consecuencia, deteriora su calidad de vida y la sostenibilidad del ambiente.
- 3.-Contribuir al desarrollo de capacidades institucionales en los Niveles Federal, Estatal y Municipal, para la Prevención, Previsión, Atención y Recuperación de esa población ante situaciones de emergencia o desastre, natural o antropogénico mediante las capacitaciones.

ELABORO

APROBO

C. JUANA DE OROSTÓPEZ IPILA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN
CONDICIONES DE EMERGENCIA (APCE)

C. MARIA DE LOURDES MEJA CAMACHO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL